



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 21 de octubre de 2022, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y de los Consejeros y Consejeras, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Laura Fahrenkrog Cianelli, Verónica Espinoza Ulloa, Mirna Ginette Acevedo Palma, Rodrigo Barrientos Nunes, Roberto Mario Rojas Pérez, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla, Gerardo Salazar Maureira, David Dahma Bertelet, Valeria Valle Martínez, Andrés Rodríguez Spoerer. Asiste también la Secretaria del Fondo (S) Isadora Leighton Bou, Carolina Courbis, Asesora de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, los funcionarios Agustín Ruiz y Jorge Maldonado y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°7;
2. Propuesta distribución de remanentes del Fondo de la Música;
3. Presentación de ciudadmusical.cl y SIGMUS del Fondo de la Música;
4. Varios (Próxima sesión: 11 de noviembre).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da la bienvenida a los consejeros y da inicio a la sesión.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°7/2022.

No se hacen observaciones al acta.

2. Propuesta distribución de remanentes del Fondo de la Música

La secretaria expone que al mes de octubre, el presupuesto del Fondo de la Música se ha ejecutado en más de un 50%, al llevar a cabo la actividades ya aprobadas por este CFMN, como por ejemplo, la convocatoria 2022 del concurso general de proyectos, el concurso de composición Roberto Parra, concurso de composición Luis Advis, la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música chilena (ventanillas internacional y nacional), actividades en el marco del Día de la Música, la actividad Músicas en los Balcones, asistencia a Mercados Foco Internacionales, apoyo a la Marca Sectorial de la música,

convocatoria Amplifica, programa de Apoyo a Orquestas Profesionales, programa Liberando Talento y Rockódromo industria. Continúa indicando que por remanentes que quedaron de algunos ítems, como diferencias en las adjudicaciones de las licitaciones para ejecutar el PAMN, de lo que quedó de la convocatoria Amplifica, de Músicas en los Balcones y de gastos administrativos, actualmente contamos con \$73.500.000.- de los cuales hay que reservar \$5.900.000.- para la entrega del Premio Presidente de la República ya que el valor de la UTM a noviembre (\$60.853) genera esa diferencia, respecto a lo proyectado a comienzos de año. También hay que reservar \$3.650.000 para pago impuestos ferias internacionales.

De este modo, resulta un monto total disponible de remanentes ascendente a la suma de \$63.950.000.- suma que se propone distribuir de la siguiente manera:

Propuesta:

1. Destinar la suma de \$25.000.000.- para proceso de impugnación y reevaluación de proyecto de la línea de apoyo a Orquestas Populares;
2. Destinar la suma de \$20.000.000.- para primer proyecto en lista de espera de la convocatoria Amplifica. (Feria Pulsar RM);
3. Destinar la suma de \$18.950.000.- para cuatro proyectos del concurso general convocatoria 2022 de regiones distintas a RM y en primer lugar en lista de espera, por orden de puntaje. (El proyecto Folio 636266, correspondiente al cuarto proyecto a financiar, fue seleccionado en el primer lugar de la lista de espera con 92 puntos, con un monto financiable de \$9.685.402.-, de lo cual se financiará la suma de \$8.873.110.- con esta inyección de recursos).

Total: \$63.950.000.-

Asimismo, se propone a los consejeros presentes que en caso que los recursos no se usen según la propuesta o que proyectos en lista de espera no puedan firmar convenio o bien que haya más remanentes no informados aún del Día de la Música y de la modalidad Asistencia a Ferias Internacionales de la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, la Secretaría tenga la facultad de, en primer lugar, financiar el cuarto proyecto en lista de espera del concurso general convocatoria 2022 de regiones distintas a RM (folio 636266). En segundo lugar, de avanzar en la lista de espera del concurso convocatoria 2022, siguiendo los criterios de descentralización y género.

El Departamento Jurídico informa a los consejeros presentes del principio de abstención contenido en el artículo 12 de la ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos, que a su vez contiene los motivos de la abstención, solicitando su cumplimiento.

Los consejeros debaten y proceden a votar.

ACUERDO ÚNICO: Los/as Consejeros/as aprueban por la mayoría de los consejeros presentes, distribuir remanentes que ascienden a la suma de \$63.950.000.- de acuerdo a la propuesta de la Secretaría. Se abstienen de votar respecto de la segunda alternativa

de financiamiento (Feria Pulsar RM) los consejeros y consejeras Clara Parra Moreno, Mirna Ginette Acevedo Palma, Roberto Mario Rojas Pérez, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla, Gerardo Salazar Maureira.

3. Presentación de ciudadmusical.cl y SIGMUS del Fondo de la Música

La Secretaría presenta a Agustín Ruiz y Jorge Maldonado, quienes pasan a exponer sobre este punto.

Unidad Innovación y Desarrollo para la Gestión de la Música Nacional:

Inician su presentación señalando que esta corresponde a una unidad especializada en gestionar conocimientos, tecnologías y datos para el mejoramiento de los procesos de información aplicados a la gestión de desarrollo de la música nacional (I + I + T + D). Explican que esta es una unidad que funciona de facto desde el año 2018 y que su ingreso a la Secretaría del Fondo corresponde al mes de julio de 2019. Sus integrantes son:

- Agustín Ruiz (Etnomusicólogo)
- Jorge Maldonado (Ing. Civil Informático)
- Héctor Escárte (Licenciado en Artes)

Luego, indican que sus proyectos propios son los siguientes:

1. www.valpomusical.cl. Apoyo documental a postulación UNESCO de la ciudad;
2. www.ciudadmusical.cl. Directorio territorial de solistas y bandas;
3. www.sigmus.ciudadmusical.cl. Sistema de Información para la Gestión Musical SIGMUS.

Luego, señalan que cuenta con las siguientes colaboraciones internas:

- Apreciación de la Música: desarrollo de web y sistema de base de datos;
- Seguimiento de la Política 2017-2022: Tecnología de Registro: Festivales, Sellos, Salas y espacios, Productoras, OOSS.

Además, indican que cuentan con las siguientes colaboraciones externas:

- Servicio del Patrimonio: Plan de salvaguardia de la Música Bohemia Trad. de Valparaíso;
- Municipalidad de Valparaíso: Apoyo tecnológico al programa Red Ciudades UNESCO Creativas ámbito de la música.

Finalmente, señalan que las tareas confiadas por la Secretaría Ejecutiva corresponden a la coordinación de la Mesa del Patrimonio Musical y Sonoro.

Los consejeros y consejeras debaten en torno a la exposición.

4. Varios

La Secretaría informa la fecha de las próximas sesiones y eventos:

- Viernes 11 de noviembre - 14 horas. Sesión extraordinaria se dirimirá Premio Pdte. de la República (se cambia la del 4 ya que en esa fecha será la Convención Nacional de Cultura);
- Viernes 18 de noviembre - 14 horas. Sesión ordinaria.;
- Viernes 16 de diciembre - 14 horas. Sesión ordinaria;
- Convención Nacional de Cultura: 3 y 4 de noviembre en Valparaíso);
27, 28 y 29 de octubre: Ceremonias de premiación del Concurso Luis Advis en Coquimbo;
Reunión comité de internacionalización: 28 de octubre.
- La Consejera Espinoza pasa a leer carta de IMI Chile, en la que solicitan al CFMN información sobre su reglamentación.
- La Consejera Valle propone establecer una estrategia comunicacional de todas las acciones efectuadas por el CFMN.

Siendo las 15:30 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes



SECRETARÍA EJECUTIVA FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
ISADORA LEIGHTON BOU
Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional (S)

CLARA PARRA MORENO		CARLOS CABEZAS ROCUANT
---------------------------	--	-------------------------------

LAURA FAHRENKROG CIANELLI		DAVID DAHMA BERTELET
----------------------------------	--	-----------------------------

VERÓNICA ESPINOZA ULLOA		MIRNA GINETTE ACEVEDO PALMA
--------------------------------	--	--

RODRIGO BARRIENTOS NUNES		ROBERTO MARIO ROJAS PÉREZ
---------------------------------	--	----------------------------------

GERARDO SALAZAR MAUREIRA		VALERIA VALLE MARTÍNEZ
---------------------------------	--	-------------------------------

PABLO ARANDA ROJAS		RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA
---------------------------	--	---------------------------------

ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER
